



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA TRANSFORMACION DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRICOLA TROPICAL SOSTENIBLE A MAESTRÍA EN PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE, CON CARGO AL CONVENIO N° 1293 DE 2009, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1. LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS A MAS TARDAR EL DIA 14 DE JULIO DE 2010, HASTA LAS 4:00 P.M, SE ACLARA, QUE LOS HORARIOS DE ATENCION SON A PARTIR DE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 11:45 A.M Y DE LAS 2:00 P.M HASTA LA HORA DE CIERRE ANTES CITADA, EN LA VICE RECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, UBICADA EN LA SEDE BARCELONA, TORRE ADMINISTRATIVA 2º PISO.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para el objeto de la presente invitación a presentar propuestas, **previa inscripción personal que se realizará el día 13 de Julio de 2010, a partir de las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m,** es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m a 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora antes citada, **en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta.** Los interesados deberán aportar la respectiva Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, en el objeto social deberán contemplar claramente la venta de equipos de laboratorio y anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar por escrito a un tercero que efectúe el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

Las cotizaciones se presentarán en un (1) original y dos (2) copias, en sobre cerrado, en idioma español **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA TRANSFORMACION DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRICOLA TROPICAL SOSTENIBLE A MAESTRÍA EN PRODUCCION TROPICAL SOSTENIBLE, CON CARGO AL CONVENIO N° 1293 DE 2009, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

INTRODUCCION

ORIGINAL N° _____ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELEFONO:

3. OBJETO:

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca **las mejores condiciones técnicas y económicas** para la adquisición de Equipos de Laboratorio, relacionados en el numeral 4º del presente proceso, para la transformación de la Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible a Maestría en Producción Tropical Sostenible, con cargo al Convenio N° 1293 de 2009, suscrito entre la Universidad de los Llanos y el Ministerio de Educación Nacional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPOS A CONTRATAR:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
<p>Penetrómetro (durómetro digital) Tester de compactación de suelo Long, varilla de acero inoxidable (con marcas de profundidad de 3", 6", 9", 2", 15" y 18") puede ser insertado a 24", permiten probar los niveles de compactación tan abajo como subsoiling profundidades. Como insertar varilla, aguja de compactación rota dentro de la carcasa de acero inoxidable, que indica los niveles de compactación en psi (en tres gamas: 0-200 psi, desde 200-300 y más de 300 psi) a lo largo de un dial codificados por colores. Marcas de incremental 3 "profundidad a lo largo del eje le ayudan a supervisar y registrar los cambios en los niveles de la compactación a diferentes profundidades. Consejos de intercambiables de acero inoxidable de características dos (3/4, 1/2 ") y plástico resistente, moldeado de vivienda/asa...</p>	2
<p>Luxómetros: grabación en modo continuo hasta 16.000 valores, rango hasta 4.000Fc o 40.000lux, Utiliza una foto diodo de silicon y filtro de respuesta espectral, lecturas pico, lecturas de modo relativo que indican cambios de nivel en la luz, carcasa dura, rígida, ergonomica, puerto USB, INCLUYE: sensor de luz y cubierta protectora con un metro de cable, software compatible con windows 95, 98, NT, 2000, ME, XP, maletin y bateria.</p>	2
<p>Refractómetro: Portátiles salinidad y refractómetros de Brix en función de la refracción de la luz en líquido, estos refractómetros compactos con precisión mostrar porcentajes de azúcar disuelto o gravedad sal ppt/específica en líquido. Simplemente coloca unas gotas de líquido de ejemplo sobre la lente especialmente angular y entre pares a través de la ocular ajustable. Los resultados aparecen al instante a lo largo de una escala en el ocular. Ninguna fuente de alimentación requerida! Una capa de caucho elimina inexactitudes causadas por el calor corporal. Herramienta de calibración, instrucciones completas y estuche protector incluido. Elija entre un refractómetro de azúcar o un refractómetro de sal.</p>	2
<p>Geoposicionador satelital con sistema GPS monocromático: de coordenadas de latitud y longitud, pantalla blanco y negro, baterías de 1,5v, tiempo de recepción de señal de 1</p>	2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

minuto máximo y localización de 8 satélites.	
Medidor de área foliar portátil: Resolución: mm ² , Accuracy: $\pm 2\%$, 3. Sample Dimensions : Length: 1000mm maximum, width: 150mm maximum thickness: 8mm maximum, Scanning speed: ~ 1 m/s, Display: 6 LCD, 6. Power: DC6V 1.2Ah (rechargeable battery), Battery Capacity: 20 hours of continuous operation, Size mainframe : 170×135×60(mm), sensor : 300×65×50(mm), Weight: mainframe : 1kg, sensor : 0.8kg, Medidor, sensor, batería recargable y manual de instrucciones de uso.	1
Medidor de la calidad de aire del interior, mide CO ₂ , temperatura humedad, punto de condensación y bulbo húmedo, verifica la presencia de concentraciones de dióxido de carbono (CO ₂) sensor dobe de CO ₂ NDIR (infrarrojo no dispersivo) de longitud de onda, libre de mantenimiento, rango de medición de CO ₂ desde 0 hasta 6000ppm, rango de medición de temperatura desde -4 hasta 140 F (desde -20 hasta 60C), rango de medición de humedad desde 10 hasta 95% de humedad relativa. Registro de datos continuos (20.000 ajustes) o manual (99 ajustes), baterías AAA, cable RS -232 y sotfware compatible con windows 95, 98, NT, 2000, XP.	1
TERMOHIGROMETRO DE BULBO HUMEDO Y SECO• Temp: - 20~ 100 • Humedad: 0 ~ 100%RH • dígito de 3 el 1/2, exhibición ligera trasera • Indicación baja automática de la batería • Cubierta de Valox para soportar accidental • Gama de la medida: Temp: - 20 ~ 100 • Humedad: 0 ~ 100%RH • Temp. Exactitud: $\pm 0.5-0\sim 50$, $\pm 1-20$ a 0.50 a 100 • Exactitud de la humedad: Derecho del $\pm 2.5\%$ (derecho del 10% a del 90%); DERECHO DEL $\pm 5\%$ (DERECHO DEL <10%, DEL >90%) • Condiciones: 0 a 50 en la higrometría del <75% • Resolución: Temperatura: 0.1; Humedad: 0.1% • Accesorios: ESTUCHE SUAVE, baterías, MANUALES. PUNTO DE ROCIO, HUMEDAD RELATIVA	1
BALANZA DIGITAL 200g/0,1g Modelo: Características Generales: • Ideal para el laboratorio	2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Fácil manejo• Platillo en acero inoxidable: Ø 80 mm | |
|--|--|

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para este proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 26187 de fecha 15 de Junio de 2010, para la celebración del contrato, por la suma de **VEINTI SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$27.786.140) M/CTE incluido IVA.**

6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la entrega de los equipos es de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

7. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato de la presente convocatoria durante los 30 días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y su correspondiente ingreso al Almacén de la entidad.

8. El proponente deberá anexar a su propuesta:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el (representante legal o la persona autorizada), de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
2. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta. **Obligativo.**
3. Propuesta económica del proponente de forma clara y legible en medio físico y medio magnético.
4. **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta del tipo de equipos objeto del presente proceso.
5. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta del tipo de equipos objeto del presente proceso.
6. Fotocopia legible del NIT o RUT
7. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
8. Fotocopia legible del certificado judicial vigente del representante legal
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes del representante legal expedido por la Procuraduría General.
10. Certificado de Boletín fiscal vigente expedido por la Contraloría General.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

11. Certificado de inscripción o documento que acredite la inscripción como proveedor en el SICE vigente
12. Certificado del registro de precios indicativos.
13. RUP donde el K de contratación sea mayor o igual al presupuesto oficial. Así mismo deberán figurar inscritos como proveedores, en la especialidad 18 grupo 01, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010.
14. Establecer las garantías ofrecidas de los equipos, que debe como mínimo ser 1 años.
15. Descripción de la forma como se presentara el soporte técnico y el servicio postventa de cada uno de los equipos.
16. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones la prestación del objeto de esta contratación, mencionando la calidad y el cumplimiento, valor del contrato (cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, del año 2007 en adelante y termino de vigencia. **Obligatorio.**
17. Anexar certificación de inscripción expedida por la Universidad de los Llanos.

9. PLAZO:

La entidad podrá solicitar aclaraciones única y exclusivamente de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, factor técnico y el cumplimiento de los requisitos legales, solicitado en la presente invitación.

Al presente proceso contractual le es aplicable lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de los Llanos (Acuerdo 003 de 2004), y la Resolución Rectoral N°1304 de 2006, los cuales podrán consultarse en la página Web de la Universidad.

11. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato.

12. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados. Estos documentos deben ser presentados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, término que no es prorrogable y en todo caso de no cumplirse la entidad podrá imponer multas por cada día de mora en la cuantía del 1% del valor total del contrato.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANO

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Invitación a presentar propuestas

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la Invitación de propuestas, cuyo objeto es

_____.

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$ _____) de pesos

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado la Invitación a presentar propuestas, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.
- Que declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy relacionado en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado.

Atentamente,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios